



https://proteccioncivil.morelos.gob.mx/sites/proteccioncivil.morelos.gob.mx/files/files/A_2_19_Constituye_provisiones.pdf



COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS

Cuernavaca, Morelos a 30 de junio de 2023.

AL TITULAR DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DE MORELOS

En atención al reactivo “**A.2.19 Constituye provisiones**“, contenido en la Encuesta del Sistema de Evaluaciones de la **Armonización Contable**, y en cumplimiento al artículo 39 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, se manifiesta:

Que este Descentralizado no constituye provisiones por no haberse presentado operación que la requiera.



JONATHAN MILLÁN CARRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS